

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 810932

Marca Nominativa	Creando un Futuro Brillante
Clasificación	Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 16 y 35 de la Edición número 12 de la Clasificación Internacional de Niza.
Clase (s)	16: Papel y cartón; Publicaciones impresas, a saber, folletos, cuadernillos y material didáctico sobre la fabricación y los productos de vidrio; Material impreso, a saber, letreros de papel, libros, manuales, planes de estudio, boletines informativos, tarjetas y folletos informativos sobre la fabricación y los productos de vidrio; encuadernación; fotografías impresas; papelería; adhesivos para papelería y uso doméstico; papelería de oficina; Material didáctico e instructivo impreso sobre la fabricación y los productos de vidrio; Películas plásticas para envolver y embalar. 35: Difusión de anuncios; Publicidad en línea en una red informática; Publicidad exterior; Publicidad televisiva; Publicidad radiofónica; Servicios de publicidad por correo directo.
Titular (es):	VITRO, S.A.B. DE C.V. Av. Ricardo Margain Zozaya #400, Col. Valle del Campestre, SAN PEDRO GARZA GARCIA, 66265 NUEVO LEON MÉXICO
Expediente No.	SD2025/0074324
Resolución No.	15634 de 5 de marzo de 2026
Vigencia	9 de abril de 2036

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.





**Superintendencia de
Industria y Comercio**



Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 810932

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
9 de abril de 2026





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 810932

**Proteja su marca
a escala mundial**



Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.

¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 810932



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.

SIC



WIPO | Madrid

